



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 85944

Acta 33

Bogotá, D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**MELINDA DEL CARMEN MORENO DE PEÑA vs.
SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. (VIDALFA S.A.) Y OTRO.**

La demanda de casación presentada en este asunto por la parte recurrente, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

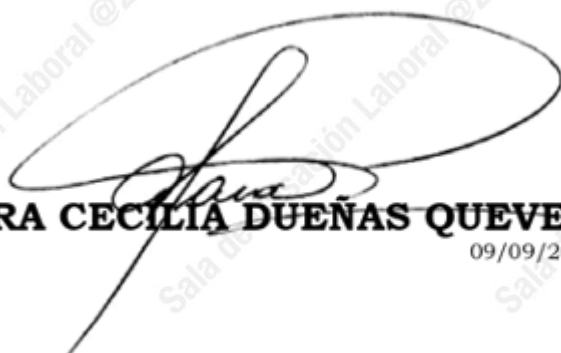
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

09/09/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105016201600503-01
RADICADO INTERNO:	85944
RECURRENTE:	MELIDA DEL CARMEN MORENO DE PEÑA
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. - VIDALFA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 98 la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. (VIDALFA S.A.) Y OTRO.

SECRETARIA _____